

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1096-O

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

Asunto: Informe Técnico actualizado - predio No. 216265 - Liga Deportiva Barrial San José de Monjas

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0925-O, de 13 de abril de 2022, suscrito por su autoridad, dirigido a esta Dirección, respecto al requerimiento del informe actualizado para la suscripción de Convenio de Administración y Usos de Instalaciones y Escenarios Deportivos del predio No. 216265 a favor de la Liga Deportiva Barrial San José de Monjas, manifiesta lo siguiente:

“(...) Solicito a usted muy comedidamente, se sirva disponer a quien corresponda, se emita el informe de la totalidad del predio municipal N°216265, solicitado por la LDB San José de Monjas (...)”.

Marco Legal

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles

“Artículo 2262.- Competencias. - la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.” (El énfasis me pertenece).

Capítulo III 42 De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I, generalidades

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1096-O

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

“Artículo 3499.- De los informes. - Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:

- 1. Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)*

Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.”.

Una vez recopilados los informes, la Administración Zonal correspondiente elaborará el proyecto de Convenio de Administración y Uso a suscribirse con el beneficiario.”. (El énfasis me pertenece).

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio de Hábitat y Vivienda, remite adjunto al presente la Ficha Técnica Nro. STHV-DMC-UCE-2022-0962, de 04 de mayo de 2022, correspondiente al Bien Inmueble con predio No. 216265, clave catastral No. 20304-23-001; mismo que se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En cumplimiento con lo dispuesto en el marco legal del presente documento, esta Dirección Metropolitana, emite **criterio técnico Favorable** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; vigente, con la finalidad que la Administración Zonal requirente, proceda con el análisis pertinente a la solicitud de convenio de Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos, en cumplimiento con la normativa legal vigente.

Por lo tanto se deja sin efecto el informe técnico No. DMC-UCE-2021-1946 de 22 de septiembre del 2021, anexo en el Memorando No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-0907-M de 22 de septiembre del 2021.

Particular que se comunica para fines pertinentes.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1096-O

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-2022-0925-O

Anexos:

- GADDMQ-AZMS-2022-0925-O.pdf

- sthv-dmc-uce-2022-0962_1-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Arquitecta

Laura Soraya Elena Velez Mora

Asistente de la Unidad de Catastro Especial

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Erika Paola Gudiño Fonseca	eg	STHV-DMC-UCE	2022-04-29	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-05-10	
Revisado por: Gladys Isabel Calderon Flores	gicf	STHV-DMC-UCE	2022-05-03	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-05-10	

